



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-1355

SALTA, 08 de octubre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.064/2017 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-394 – relacionada con la designación del Ing. Gonzalo Iván Acuña – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra "Manejo de Pasturas y Bosques" (5° Año) de las Carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. DNAT-2018-1354 se concedió una prórroga al Ing. Gonzalo I. Acuña para efectivizar la toma de posesión de sus funciones en el cargo regular de referencia.

Que a fs. 384, finalmente el citado profesional informa que realiza la toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia el 08 de octubre de 2018, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente designación se atenderá con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la Escuela de Recursos Naturales, perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 259/18 de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de posesión de funciones del Ing. **GONZALO IVÁN ACUÑA** - DNI N° 31.338.712 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura de "Manejo de Pasturas y Bosques" (5° Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, el 08 de octubre de 2018, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2018-394, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente de la presente designación se atenderá con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la Escuela de Recursos Naturales, perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 259/18 de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing. Acuña, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

vs

Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales